

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011 sobre notificación por comparecencia para la realización de un control financiero sobre subvenciones para el fomento del empleo de calidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la contratación indefinida. (2011080890)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, está efectuando un control financiero a la entidad beneficiaria Franquicias Cáceres 2016, SL, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la entidad citada, sin que haya sido posible practicarla, dicha entidad o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, Módulo B-1.ª planta de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 11 de marzo de 2011. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de mayo de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "El Ronquillo", parcela 3 del polígono 188. Promotor: D. Julio Torres Pérez, en Badajoz. (2011080918)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 6 de mayo de 2010 sobre Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "El Ronquillo", parcela 3 del polígono 188. Promotor: D. Julio Torres Pérez, en Badajoz, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 114 de 16 de junio de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:



En el sumario y en la página 15562, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "El Ronquillo", parcela 3 del polígono 188. Promotor: D. Julio Torres Pérez, en Badajoz».

Debe decir:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "El Ronquillo", parcela 81 del polígono 188. Promotor: D. Julio Torres Pérez, en Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio en los expedientes que se relacionan. (2011080813)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de lanzamiento en los procedimientos administrativos de desahucios de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 25 de febrero de 2011. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.